

### ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 03

En Copiapó a 18 días del mes de Enero del 2006 y siendo las 09: 45 horas se da inicio a la tercera Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Comunal, bajo la presidencia del señor alcalde Marcos López Rivera y con la presencia de los señores (as) Concejales: **Anelice Véliz Kratzchmar, Doña Anita Quiroga Araya, Don José Fernández Quevedo, Don Rubén Pizarro Miranda y Don Juan Mellibovsky Leiva.**

Actúa como Ministro de Fe y suscribe en tal condición la presente acta, la Secretaria Municipal señora Viviana Ireland Cortés.

### ASUNTO: APROBACIÓN ACTA SESIÓN N° 2

Señores Concejales proceden a la lectura del acta.

Se solicita cambiar en Asunto: Intervención Señores Concejales: Señora Viviana Ireland indica que tal informe ya se encuentra en la Municipalidad de Copiapó, por: Señora Viviana Ireland indica que tal informe ya se encuentra en Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Copiapó.

**14** **Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad de los presentes, acta Sesión Ordinaria N° 2 año 2006, del Concejo Comunal.

### ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 DE LA PLANTA MUNICIPAL.

Expone señor Felipe Barril, Director de Administración y Finanzas. (Documentación adjunta).

Luego de una detallada exposición, señor alcalde solicita votación por la solicitud.

**15** **Acuerdo:** El Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria N° 1 de la Planta Municipal.

**ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACIÓN**  
**PRESUPUESTARIA N° 1 DE LA SALUD MUNICIPAL**

Expone señor Rodrigo Corales, Asesor Administrativo de la Dirección de Salud. (Documentación Adjunta).

Luego de una detallada exposición, señor alcalde solicita votación por la solicitud.

- 16**                    **Acuerdo:** El Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria N° 1 de la Salud Municipal.

**ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACIÓN**  
**PRESUPUESTARIA N° 1 DE CEMENTERIO MUNICIPAL**

Expone señor Rodrigo Corales, Asesor Administrativo de la Dirección de Salud. (Documentación Adjunta).

Luego de una clara exposición, se solicita votación por la solicitud.

- 17**                    **acuerdo:** El Honorable Concejo Comunal aprueba Modificación Presupuestaria N° 1 de Cementerio Municipal, sin el voto de señor Alcalde, ausente momentáneamente de la sala.

**ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACIÓN**  
**PRESUPUESTARIA N° 1 DE LA EDUCACIÓN**  
**MUNICIPAL-**

Expone señor Jorge Leiva, Jefe de Contabilidad de DAEM. ( Documentación Adjunta ).

Luego de una clara exposición, señor alcalde solicita votación por la solicitud.

- 18**                    **Acuerdo:** El Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria N° 1 de la Educación Municipal

## ASUNTO: SOLICITUD DE PATENTE ALCOHOLES

Expone Asesor Jurídico (S) Freddy Arancibia  
(Documentación adjunta)

La solicitud trata de traslado de patente de alcoholes Categoría "A", desde calle Los Carrera N° 4407 a calle Van Buren N° 780 de nuestra ciudad, solicitado por señor Rene Alonso Vega Peña.

Señor Arancibia indica que la solicitud presenta los antecedentes en regla y en opinión de Asesoría Jurídica existiendo la concurrencia de los requisitos objetivos, de los antecedentes tenidos a la vista, es evidente que dicha solicitud se encuentra ajustada a derecho, por lo que procede, salvo mejor parecer, pronunciarse sobre ella, ponderando la conveniencia o no del otorgamiento, evaluando las condiciones de carácter subjetivo que el otorgamiento de esta patente ha de considerar.

Señores concejales inician discusión sobre el tema, prevaleciendo el concepto de que el sector al cual se quiere acceder, ya contempla un número significativo de patentes de alcoholes asignadas.

**19**                    **Acuerdo:** El Honorable Concejo Comunal rechaza por 5 votos a 1 la solicitud de traslado de patente de alcoholes solicitado por señor Rene Vega Peña.  
El voto a favor de la solicitud correspondió al concejal señor José Fernández.

## ASUNTO: SOLICITUD DE PATENTE ALCOHOLES

Expone Asesor Jurídico (S) Freddy Arancibia  
( Documentación adjunta),

La solicitud trata de traslado de patente de alcoholes Categoría "A", desde calle José María Caro N° 1671 de la Población Juan Pablo Segundo a calle Los Carrera N° 101, solicitada por doña María Bravo Oyarce.

Señor Arancibia indica que la solicitud presenta los antecedentes en regla y en opinión de Asesoría Jurídica existiendo la concurrencia de los requisitos objetivos, de los antecedentes tenidos a la vista, es evidente que dicha solicitud se encuentra ajustada a derecho, por lo que procede, salvo mejor parecer, pronunciarse sobre ella, ponderando la conveniencia o no del otorgamiento, evaluando las condiciones de carácter subjetivo que el otorgamiento de traslado de esta patente ha de considerar.

Señores concejales inician discusión sobre el tema, prevaleciendo el concepto de que tal solicitud, viene a regularizar una situación de hecho producida con tal patente de alcoholes,

**20** **Acuerdo:** El Honorable Concejo Comunal, aprueba por unanimidad traslado de patente, categoría "A" solicitado por señora María Bravo Oyarce desde calle José María Caro N° 1671 de la Población Juan Pablo Segundo a calle Los Carrera N° 101.

**ASUNTO: APROBACIÓN SUBVENCIONES A INSTITUCIONES AÑO 2006**

Expone señor Felipe Barril Santana, Director de Administración y Finanzas.  
(Documentación adjunta)

Señor Barril señala que se procederá al análisis de las solicitudes formuladas. Destaca que en el informe se señala que en el caso de las instituciones de continuidad se presenta el aporte del año pasado, la petición actual y la propuesta municipal del aporte. Luego de revisada la documentación, señor alcalde solicita votación por las solicitudes.

**21** **Acuerdo:** El Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad las siguientes subvenciones para el año 2006:

Agrupación de Enfermos Respiratorios Crónicos: \$ 894.000, equipos de oxigenación, inhaladores y medicamentos.

Congregación Hntas de los Ancianos Desamparados: \$ 2.718.000, alimentos, útiles de aseos y gas.

Congregación Hntas de los Ancianos Desamparados: \$ 4.326.000, consumo de agua mensual.

Hogar Madre Teresa de Calcuta:\$ 7.740.000, arriendo de casa ,consumos básicos, medicamentos ,vestuario, ropa de cama, insumos propios de la enfermedad.

Afapadis: \$ 600.000, arriendo de local, consumos básicos.

Corporación Nac. De ayuda al Enfermo Renal: \$ 1.395.000, medicamentos.

Coaniquen: \$2.725.000, Insumos clínicos, mantención del centro de rehabilitación, Casabierta y Ambito de Acogida, remuneraciones, equipos e insumos computacionales, formularios y servicios básicos.

Coanil: \$ 5.055.000, arriendo local, honorarios auxiliar.

Fundación Arturo López Pérez: \$ 3.000.000.

Cuerpo de Bomberos:\$ 6.000.000, Combustible, lubricantes, repuestos, materiales de oficina.

Cruz Roja, Filial Copiapó: \$ 1.452.000, medicamentos ,tarjetas de celular, y servicios básicos.

Obispado de Copiapó (Parroquia San José Obrero): \$ 876.000, mercadería para entrega a sectores más desposeídos.

Asociación de Lisiados San Vicente de Paul. \$ 576.000, consumos básicos, útiles de aseos y alimentos.

Agrupación de Diabéticos "Desierto Florido": \$ 500.000, implementos médicos, materiales de aseo, de oficina y computación.

Fundación Despertar: \$ 816.000, honorarios de personal de aseo y locomoción.

Fundación Integra: \$ 6.952.000, cubrir 3% de los gastos de atención pre-escolar.-

Fundación Carolina Labra Riquelme: 2.584.000. honorarios de docente del aula hospitalaria.

Centro de Tratamiento y Diagnostico "Manantial": \$ 2.800.000, mantención y reparación del inmueble, arriendo de vehículo, material de oficina y materiales didácticos.

Junji: \$ 3.960.000, gastos de mantenimiento y consumos básicos.

Junji: \$ 4.000.000 Incorporación de Tecnología Computacional a procesos educativos.

Carabineros de Chile: \$ 14.380.000, combustible, material de oficina y computación, reparación de vehículos, útiles de aseo, reparación de cuarteles, insumos veterinarios, teléfonos móviles.

Carabineros de Chile: \$ 1.620.000, aportes extraordinarios para Fiesta de la Candelaria y actividades de acercamiento a la comunidad.

Defensa Civil: \$ 2.330.013, Equipamiento, instrucción y capacitación del personal de la sede local.

Asociación de Futbol Amateur: \$1.906.000. honorarios de la secretaria, encargado del aseo, y encargado de la limpieza del área deportiva.

Fundación La Familia: \$ 3.892.000, gastos de operación mantención, reparación y ejecución de programas.

Refugio por la Vida Animal: \$ 2.580.000, alimento para animales, honorarios de cuidador, material de aseo medicamentos y control de plagas.

Refugio por la Vida Animal: \$1.030.000, campaña de esterilización de 900 animales.

Agrupación de Beneficiarios PRAIS \$ 1.200.000, arriendo, gastos comunes, materiales, pasajes y gastos de operación.

Asociación Funcionarios de la Salud Municipal: \$ 1.200.000, arriendo.

Junta de Vecinos de Totoral: \$ 440.000, combustible para vehículo que extrae los residuos domiciliarios.

Unión Comunal de Juntas de Vecinos: se aprueba un aporte de \$ 450.000 mensuales para cubrir necesidades de los meses de Enero y Febrero.

Se aprueba un piso base de \$ 500.000 para las siguientes instituciones:

Damas de Rojo Filial Copiapó

Fundación Distonía

Udema.

Se acuerda además dejar para su evaluación y resolución en el mes de marzo las solicitudes de las siguientes instituciones:

Club de Patinaje

Sociedad Astronómica "Orión"

Coro de Profesores de Copiapó

Asociación Chilena de Karate

Unión Comunal de Adultos Mayores

Asociación de Funcionarios Co-docentes de la Educación Municipal.

Unión Comunal de Juntas de Vecinos, período Marzo-Diciembre.

### **ASUNTO: CASOS SOCIALES**

La Dirección de Desarrollo Comunitario pone a consideración de los señores concejales dos casos sociales de gravedad. (Documentación adjunta)

1.- Caso de señora Rosa del Carmen Huerta Arzola, quien solicita \$ 1.073.858 para corrección quirúrgica de defecto óseo, producido por accidente de tránsito, para su hijo Camilo Flores Huerta.

22 **Acuerdo:** El Honorable Concejo Comunal, aprueba por unanimidad aporte solicitado por señora Rosa Huerta Arzola, cuyo beneficiario es su hijo Camilo Flores Huerta.

2.- Caso de Mario Bueno Narváez, quien solicita un aporte de \$ 232.050, para la compra de un Humidificador Calefactor, necesario para tratamiento de fibrosis pulmonar.

23 **Acuerdo:** El Honorable Concejo Comunal, aprueba por unanimidad aporte solicitado por señor Mario Bueno Narváez para la compra de Humidificador Calefactor.

**ASUNTO: PUNTOS VARIOS**  
**ANÁLISIS CONTRATO SOBRE MANTENCIÓN DE**  
**AREAS VERDES**

Señor Alcalde introduce el tema, indicando que en la salida a terreno efectuada esta mañana, junto a señores concejales, se clarifica sobre cuales son las labores realizadas y las áreas fundamentales cubiertas por empresa de mantención de áreas verdes.

Expone señor Sergio Baudoin, Director de Secplac.

Señala que de acuerdo a la visita realizada en la mañana, se pudo constatar parte de las áreas verdes actualmente bajo mantención de Empresa Siglo Verde, acotando dichas áreas de acuerdo a las características paisajísticas que presentan (plazas, plazoletas, bandejones etc). Señala además que de acuerdo al avance urbanizador de la ciudad, se van creando nuevas áreas verdes que es necesario considerar en términos de mantención.

Señor alcalde precisa que se tienen dos alternativas para dirimir los servicios contratados:

1.- Nueva Licitación

2.- Renovar los contratos por cuatro años con la actual empresa, o por el período que corresponda, según las condiciones de cada uno de ellos, dada la conveniencia de costos y la positiva evaluación que se hace de su gestión.

Señor Baudoin, acota que el mantener los actuales precios, permite el poder actualizar y proyectar con claridad los niveles de gastos; además de obrar informes que dan cuenta que el promedio de los precios que actualmente se cancelan son inferiores a los existentes en el mercado para este mismo tipo de servicios, y las condiciones preexistentes de los contratos de mantención actualmente vigentes permiten su renovación.

Concejala Anita Quiroga, que de acuerdo a los antecedentes reunidos y explicitados, es partidaria de la renovación de los actuales contratos.

**24**                    **Acuerdo:** El Honorable Concejo Comunal, aprueba por unanimidad, la renovación de los Contratos de Manutención de Áreas Verdes y Plazas con Empresa Siglo Verde, por un período de cuatro años.

Tanto concejal Pizarro, como concejala Quiroga expresan algunas sugerencias en torno al trabajo a realizar y a evaluar en torno a las áreas verdes existentes en la comuna:

- Retirar piletas existentes en diferentes sectores de la ciudad para su traslado al Parque el Pretil y convertirlas en jardineras.
- Retiro de palmeras secas.
- Estudio paisajístico que permita el retiro de palmeras en sector aledaño Estadio Luis Valenzuela Herмосilla, en Avda. Copayapu, ya que el espacio que tienen para su desarrollo es muy exiguo y además de presentar riesgos para automovilistas que en gran número circulan por el sector y que de acuerdo a percepción de concejala Quiroga, habrá que retirar necesariamente en cuatro años más.
- Sobre la reforestación con Pimientos, indican poner atención en el área en que se plantan ya que debido a la frondosidad de su copa prontamente ocasionan problemas de visibilidad.

Expone señor Felipe Barril ( documentación adjunta)

1.- Solicita ratificación y aprobación de aporte para Comunidad Indígena Paiote, por la suma de \$ 110.000, para gasto de combustible, empleado en traslado a la localidad de Pastos Largos, con motivo de celebración de ritual étnico.

**25** **Acuerdo:** El Honorable Concejo Comunal, aprueba y ratifica por unanimidad aporte de \$110.000 solicitados por comunidad indígena Pai-ote, para los fines ya descritos.

2.- Solicita aporte de \$ 300.000 requeridos por la asociación de Fútbol Amateur, para contratación de Bus que llevará a deportistas en disciplina Fútbol, selección Sub-15 a la ciudad de Cabildo, donde participarán en Campeonato Nacional en representación de la Región de Atacama.

**26** **Acuerdo:** El Honorable Concejo Comunal, aprueba por unanimidad aporte de \$300.000 solicitados por Asociación de Fútbol Amateur, para los fines anteriormente descritos.

3.- Solicita aporte para Escuela Taekwondo Dojang Koryo Atacama, quienes participarán en Torneo Internacional Copa Panguipulli a realizarse en la ciudad de Panguipulli, los días 5 y 6 de Febrero del presente. El aporte solicitado es de \$ 1.800.000 para pasajes, estadía, costos de locomoción interna etc.

**27** **Acuerdo:** El Honorable Concejo Comunal, aprueba por unanimidad aporte de \$300.000 para gastos de traslado de la Escuela Taekwondo Dojang Koryo, a la ciudad de Panguipulli.

Señora Viviana Ireland, a propósito de solicitud de Escuela Taekwondo, propone al concejo confeccionar pauta sobre cuales serán los criterios a emplear al momento de analizar una solicitud para su posterior aprobación o rechazo.

Concejala Quiroga, indica estar de acuerdo, indicando que los informes requeridos presenten las verdaderas necesidades de deportistas de escasos recursos.

Señor Alcalde solicita pre-aprobar aporte de \$ 5.000.000 para realizar trabajos de mitigación en cruce de Avda Copayapu con Pedro Pablo Figueroa.

28

**Acuerdo:** El Honorable Concejo Comunal aprueba aporte de \$ 5.000.000 para ejecutar los trabajos de mitigación necesarios en el cruce vial de Avda Copayapu con Pedro Pablo Figueroa.

Sobre situación de congestión vehicular en el centro de la ciudad, señor Alcalde indica que en próxima sesión informará de reunión que efectuará con Carabineros.

Concejala Quiroga expresa su atención en relación al uso que ciertos chóferes del parque vehicular municipal, dan al uso de los móviles indicando que en ciertas ocasiones ha constatado la presencia de familiares a bordo de estos vehículos.

Alcalde indica que permanente se está controlando tal situación, e indica que los conductores están al tanto que la sanción administrativa sobre tal abuso es de las más drásticas contenidas en la legalidad vigente.

Se cierra la sesión a la 11:45 horas.

**VIVIANA IRELAND CORTES**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Copiapó